

FE DE ERRATAS. AXTEL-AVANTEL. CONVENIO MARCO DE ITX.

Andrea Espinoza Lechuga [andrea.espinoza@axtel.com.mx]

Enviado el: lunes, 13 de agosto de 2012 05:57 p.m.
Hasta: Cofemer Cofemer
CC: Genaro Arturo Millan Ortiz [gamillan@axtel.com.mx]
Datos adjuntos: FE DE ERRATAS AXTEL - AVAN~1.pdf (70 KB)

SDR
B001203819

A quien corresponda,

Adjunto al presente encontrarán el escrito mediante el cual AXTEL-AVANTEL presentan una FE DE ERRATAS al escrito presentado con fecha 27 de julio de 2012, así como comentarios adicionales al documento denominado: **"Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expide el Anteproyecto de Convenio Marco de Interconexión, para iniciar el procedimiento de mejora regulatoria"**.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Saludos,



ATENTAMENTE

Andrea Espinoza Lechuga
Asuntos Regulatorios
Tel: 5092 1868
andrea.espinoza@axtel.com.mx



axtel.com.mx



Antes de imprimir este correo piensa si realmente es necesario. Tu decisión puede ayudar a conservar muchos árboles.

El contenido del presente correo electrónico es de carácter confidencial, privado y propiedad de AXTEL, S.A.B. de C.V., por lo que en caso de haber recibido el presente por error, o de no ser el destinatario del mismo, por favor hágalo saber al remitente, e igualmente elimine y no almacene en forma alguna la información aquí contenida. Así mismo, el contenido del presente correo no genera obligación alguna a cargo de AXTEL, S.A.B. de C.V., de cualquiera de sus subsidiarias o del remitente.



México, D.F. a 13 de agosto de 2012.

Lic. Alfonso Carballo Pérez
Titular de la Comisión Federal
de Mejora Regulatoria
Boulevard Adolfo López Mateos
Número 3025, piso 8
Col. San Jerónimo Aculco
Delegación Magdalena Contreras
C.P. 10400
México, D.F.
PRESENTE

Ref.: FE DE ERRATAS al documento mediante el cual se emitieron comentarios al *"Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expide el Anteproyecto de Convenio Marco de Interconexión, para iniciar el procedimiento de mejora regulatoria."*

Folio AXTEL No. 224-2012
AVREG 2012 - 209

GENARO ARTURO MILLÁN ORTIZ, en mi carácter de apoderado legal de las empresas denominadas Axtel, S.A.B. de C.V. en y Avantel, S. de R.L. de C.V., personalidad que tengo debidamente acreditada en el expediente citado al rubro, con el debido respeto comparezco para exponer:

1. Que con fecha 27 de Julio de 2012, mis mandantes enviaron a esa Comisión Federal de Mejora Regulatoria comentarios relativos al *"Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expide el Anteproyecto de Convenio Marco de Interconexión, para iniciar el procedimiento de mejora regulatoria"* (en adelante el *"Anteproyecto"*).

2. Que en alcance al escrito descrito en el numeral anterior, en este acto se presenta una **Fe de Erratas** respecto del inciso F del documento de mérito.

Dice:

F. "Interconexión IP.

En el Anteproyecto que nos ocupa no se considera a la Interconexión IP. No obstante lo anterior, para mis representadas es importante manifestar que la COFETEL debe considerar que dicho tipo de interconexión no es inmediata y que, en consecuencia, debe proporcionarse un plazo razonable para hacer las adecuaciones de red que se requieran, siempre y cuando sean económica y técnicamente factibles."

Debiendo decir:

F. Interconexión IP.

En el Anteproyecto que nos ocupa, se considera a la Interconexión IP. No obstante lo anterior, para mis representadas es importante manifestar que la COFETEL debe



considerar que dicho tipo de interconexión no es inmediata y que, en consecuencia, debe proporcionarse un plazo razonable para hacer las adecuaciones de red que se requieran, siempre y cuando sean económica y técnicamente factibles.

3. En adición a lo anterior, se sugiere a la Comisión Federal de Telecomunicaciones que en el **ANEXO A.2** del Anteproyecto denominado *"Acuerdos Técnicos de Interconexión para Señalización SIP"*, se agreguen las siguientes ciudades:

- a. Celaya, Gto.
- b. Chihuahua, Chih.
- c. Coatzacoalcos, Ver.
- d. Cuernavaca, Mor.
- e. Mexicali, B.C.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted C. Titular de la COFEMER, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentado en los términos del escrito de cuenta, presentando una Fe de Erratas respecto del inciso F del escrito mediante el cual, con fecha 27 de julio de 2012, mis mandantes presentaron comentarios al *"Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones expide el Anteproyecto de Convenio Marco de Interconexión, para iniciar el procedimiento de mejora regulatoria"*.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Genaro", written over a horizontal line.

Genaro Arturo Millán Ortiz
Representante Legal